

TECNICO 1


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA N.º: **131165976-5**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR ZAMBRANO NESTOR ENRIQUE
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-04-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
IVANOVA CLARIBEL
OREJUELA MENDOZA



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR CAICEDO IBOTIO ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ZAMBRANO MARIA MARILU
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2020-02-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2030-02-14

V3333V3122






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA **MANABI** **77483139**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 CANTÓN **CHONE**
 PARRISIA **CHONE**
 ZONA
 JUNTA N.º **8033 MASCULINO**
LOOR ZAMBRANO NESTOR ENRIQUE



CIDADANADO!
 ESTE DOCUMENTO ATUEVA QUE USTED
 SUFICIA EN LAS CONDICIONES GENERALES DE SER





LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
Y

LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS

Por cuanto el señor **NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO**

Ha cumplido con los requisitos previstos por las leyes, se le expide en debida forma, el título de:

INGENIERO MECÁNICO

En tal virtud, se le reconocerá como tal, haciendo que se le guarden los honores y privilegios que corresponden, sin ponerle obstáculos en el ejercicio de su profesión.

Dado y firmado por el señor Decano de la Facultad y Secretario Asesor Jurídico de la misma, Refrendado, autorizado y sellado por el señor Rector y Secretario General de la Universidad Técnica de Manabí.

En Portoviejo a los 10 días del mes de marzo de 2016.

[Firma]
 Ing. Hernán Nieto Casano Mg. Sc.
 DECANO

[Firma]
 Dr. Mauricio Encalada Calle
 SECRETARIO ASESOR JURÍDICO
 DE LA FACULTAD

[Firma]
 Ing. Vicente Félix Véliz Briones Mg. Ind.
 RECTOR

[Firma]
 Ab. Giffy Ibor Fernández Mg.
 SECRETARIO GENERAL UTM (H)

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
 RECTORADO

REFRENDADO EN EL FOLIO N. 6340-3812
 DEL LIBRO DE GRADO N.º 0518
 PORTOVIEJO, P.E. DE 2016

Quito, 02/02/2019

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que LOOR ZAMBRANO NESTOR ENRIQUE, con documento de identificación número 1311659765, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: LOOR ZAMBRANO NESTOR ENRIQUE
Número de documento de identificación: 1311659765
Nacionalidad: Ecuador
Género: MASCULINO

Título(s) de tercer nivel técnico-tecnológico y de grado

Número de registro	1009-2016-1705226
Institución de origen	UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO MECANICO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2016-07-01
Observaciones	MECANISMO TITULACION EN DESARROLLO COMUNITARIO

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución del sistema educación superior que suscribió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

www.educacionsuperior.gob.ec

Ivaylo Rumenov Atanasov

Director de Registro de Títulos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1311659765

GENERADO: 02/02/2019 10.35 PM



Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación

Información provista por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional (SETEC).

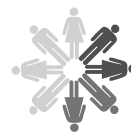
En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución que emitió el certificado, la rectificación correspondiente.

Nombre: LOOR ZAMBRANO NESTOR ENRIQUE

Número de documento de identificación: 1311659765



CENADEPRO
CENTRO DE ACTUALIZACIÓN
Y DESARROLLO PROFESIONAL



SECRETARÍA TÉCNICA
DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES

CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES

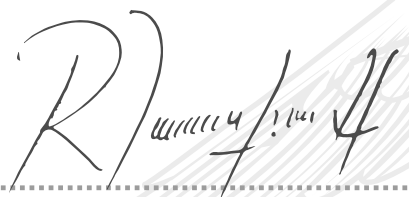
LOOR ZAMBRANO NESTOR ENRIQUE - 1311659765

Ha cumplido con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la certificación en el Perfil:

PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES

Unidad de Certificación UC1, UC2, UC3, de acuerdo al Esquema de Certificación
ATS-PRL-201703

Vigencia de la certificación: del: 11/06/2018 al: 11/06/2023



Ing. Reinaldo Armijos
Presidente



Ing. Paul Franco T.
**Coordinador del Comité
de Certificación**

Código de Reconocimiento:

SETEC-REC-2018-022

Fecha de Vigencia de Reconocimiento:

06/04/2018



PERFIL

PREVENCIÓN EN RIESGOS LABORALES

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

UC1: Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales en su actividad laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

UC2: Aplicar medidas de prevención y control a los riesgos laborales, de acuerdo a la normativa vigente.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3

UC3: Actuar en situaciones de emergencia en su actividad y entorno laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.



CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato de trabajo, que celebran de una parte, La Empresa ELECTROIBERICA S.A. con RUC No. 1391785550001, legalmente representada por el ING. JUAN MANUEL QUIROS CALERO en calidad de Gerente General, a quien en lo sucesivo se le denominara EL CONTRATISTA; y, de otra parte, ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO, con C.I. No 131165976-5, a quien en lo sucesivo se le denominara EL SUB CONTRATISTA; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA CLAUSULA:

EL COMTRATISTA se dedica a prestación de servicios profesionales, el cual requiere la contratación de personal capacitado en instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de climatización y refrigeración.

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA COORDINACIÓN ZONAL 4, CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA BAHÍA - PORTOVIEJO, PUERTOS PESQUEROS ARTESANALES ESMERALDAS, SAN MATEO, JARAMIJO, ANCONCITO Y FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente documento EL COMTRATISTA contrata los servicios de EL SUB CONTRATISTA para que cumpla el puesto de SUB CONTRATISTAS.

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de trabajo tendrá una duración de 25 días, debiendo iniciar sus labores EL SUB CONTRATISA desde el 01 de Noviembre del 2018, y concluir el 25 de Noviembre del 2018.

CUARTA CLAUSULA:

EL SUB CONTRATISTA cumplirá el siguiente horario: 8:00 AM – 12AM, 1:00 PM - 5:00 PM.

QUINTA CLAUSULA:

EL SUB CONTRATISTA deberá cumplirlas reglas del Centro de Trabajo, estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

EL CONTRATISTA pagara al SUB CONTRATISTA la cantidad de 17.700,00.

SON: DIECISIETE MIL SETECIENTOS, CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS, MÁS IVA.

Como remuneración en dos pagos: con un anticipo del 70%, y al término de la obra de un 30%, de acuerdo a la establecida.

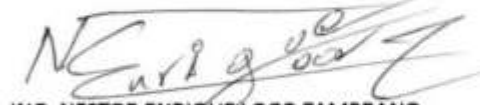
Conforme con todas las clausulas anteriores, ambas partes firman.

El 01 de Noviembre del 2018.



ELECTROIBERICA S.A.

FIRMA AUTORIZADA
ING. JUAN MANUEL QUIROS CALERO.
GERENTE GENERAL.
ELECTROIBERICA S.A.
EL CONTRATISTA.



ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO.
EL SUB CONTRATISTA.

ACTA RECEPCIÓN DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA COORDINACIÓN ZONAL 4, CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA BAHÍA - PORTOVIEJO, PUERTOS PESQUEROS ARTESANALES ESMERALDAS, SAN MATEO, JARAMIJO, ANCONCITO Y FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA.
MONTO:	\$ 17.770,00 USD DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÁS IVA.
FECHA DE INICIO:	01 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	25 DÍAS CALENDARIO.

COMPARECIENTES:

En el Cantón Jaramijo, Provincia de Manabí a los 01 días del mes de Noviembre del 2018, comparecen por una parte:

- A. Por parte de La Empresa **ELECTROIBERICA S.A.** con **RUC No. 1391785550001**, legalmente representada por el **ING. JUAN MANUEL QUIROS CALERO** en calidad de **Gerente General** a quien en adelante y para efectos de esta **ACTA** se denominará **EL CONTRATISTA**.
- B. El señor **ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO** con **C.I. No. 131165976-5**, en calidad de **SUB CONTRATISTA** para efectos de esta **ACTA**.

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente **ACTA DEFINITIVA** de la obra, al tener de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

El mes de Noviembre del 2018, en el Cantón Jaramijo, Provincia de Manabí, se celebró un contrato de ejecución de servicio de reparación, cuyo objeto es: **CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA COORDINACIÓN ZONAL 4, CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA BAHÍA - PORTOVIEJO, PUERTOS PESQUEROS ARTESANALES ESMERALDAS, SAN MATEO, JARAMIJO, ANCONCITO Y FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA.**

Por un valor de \$ 17.700,00 USD (Diecisiete Mil Setecientos, con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) MÁS IVA, con un plazo de ejecución de 25 días a partir de la fecha de entrega del anticipo.

El 01 de Noviembre del 2018 recibe el sub contratista en calidad de anticipo de conformidad con el contrato la cantidad de \$ 12,390.00 USD (Doce Mil Trecientos Noventa, con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) MÁS IVA. Cuyo valor es el 70% del monto contractual del contrato, el saldo se lo pagara por planilla única al término del servicio de reparación, de esta manera se da inicio de obra.

SEGUNDA: INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN.

El Contratista mediante solicitud presentada con fecha 25 de Noviembre del 2018, solicitó el acta definitiva de los trabajos.

Para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar íntegramente la construcción, de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente y como resultado de la evaluación de las cantidades de obra de los rubros contractuales realizados en la obra, se determinó que se ha culminado al 100% el contrato como se lo indica en la planilla de servicios:

TERCERO: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

3.1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.	
CONTRATISTA:	ELECTROIBERICA S.A. – ING. JUAN MANUEL QUIROS CALERO.
SUB CONTRATISTA:	ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA COORDINACIÓN ZONAL 4, CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA BAHÍA - PORTOVIEJO, PUERTOS PESQUEROS ARTESANALES ESMERALDAS, SAN MATEO, JARAMIJO, ANCONCITO Y FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA.
CANTÓN:	JARAMIJO.
PROVINCIA:	MANABÍ.
3.2. LIQUIDACIÓN DE OBRA:	
MONTO DEL CONTRATO:	USD. \$ 17.700,00 MÁS IVA.
MONTO DEL ANTICIPO:	USD. \$ 12,390.00 MÁS IVA.
MONTO EJECUTADO:	USD. \$ 17.700,00 MÁS IVA.
3.3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.	
FECHA DE ENTREGA ANTICIPO:	01 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
FECHA DE INICIO DE OBRA:	01 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	25 DÍAS CALENDARIO.

DÍAS JUSTIFICADOS:	00 DÍAS.
PRORROGAS DE PLAZOS:	00 DÍAS.

La obra se concluyó el 25 de Noviembre del 2018, es decir dentro del plazo, siendo sujeto a una multa de cero días, por lo que el contratista (ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO) no tiene mora en el plazo de entrega de los trabajos.

CUARTA: ACEPTACIÓN

Una vez que el contratante ha verificado el cumplimiento de las obligaciones y está satisfecho por los trabajos realizados, declara su conformidad con la ejecución de la obra. SE RECEPTA EL ACTA DEFINITIVA:

CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA COORDINACIÓN ZONAL 4, CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA BAHÍA - PORTOVIEJO, PUERTOS PESQUEROS ARTESANALES ESMERALDAS, SAN MATEO, JARAMIJO, ANCONCITO Y FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA.

Dejando constancia que cualquier vicio oculto que ocasionen fallas en el futuro, será de absoluta responsabilidad del contratista. De acuerdo a la disposición legal establecida en el **ART. 87 CAP. V** de la **LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**.

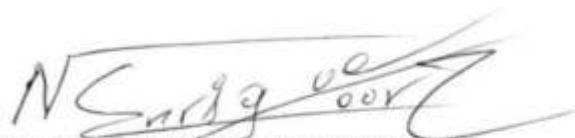
Para constancia y en fe de lo actuado suscribimos la presente Acta de Recepción Definitiva del Contrato de Ejecución de Obra en Original, y dos ejemplares del mismo tenor y contenido a los 25 días del mes de Noviembre del 2018.



ELECTROIBERICA S.A.



FIRMA AUTORIZADA
ING. JUAN MANUEL QUIROS CALERO.
GERENTE GENERAL
ELECTROIBERICA S.A.
EL CONTRATISTA.



ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO.
EL SUB CONTRATISTA.

Jaramijo 30 de Noviembre del 2018.

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente a petición del interesado el **SR. ING. NESTOR LOOR ZAMBRANO** con C.I.:131165976-5, laboró como **ING. SUB CONTRATISTA**, y supervisando la: **CONTRATACIÓN DE LA MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA COORDINACIÓN ZONAL 4, CENTROS DE ATENCIÓN CIUDADANA BAHÍA - PORTOVIEJO, PUERTOS PESQUEROS ARTESANALES ESMERALDAS, SAN MATEO, JARAMIJO, ANCONCITO Y FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA.**

Desde el 01 de Noviembre del 2018 al 25 de Noviembre del 2018.

Tiempo del proyecto: 30 días.

Monto del proyecto: \$ 59.062,50 MÁS IVA.

El interesado puede hacer uso de este certificado de la manera que más convenga a su interés.

Atentamente:



ELECTROIBERICA S.A.

.....
FIRMA AUTORIZADA
ING. JUAN MANUEL QUIROS CALERO.
GERENTE GENERAL.
ELECTROIBERICA S.A.
EL CONTRATISTA.



ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA

COORDINACION ZONAL – ZONAL 4 – INMOBILIAR

CODIGO DEL PROCESO SIE-INMOCZ4-009-2018

“REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA COORDINACION ZONAL 4, CENTROS DE ATENCION CIUDADANA BAHÍA – PORTOVIEJO, PUERTOS PESQUEROS ARTESANALES ESMERALDAS, SAN MATEO, JARAMIJO, ACONCITO Y FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA”

1. ANTECEDENTES

Tipo de Acta	Entrega Recepción Definitiva
Lugar	Jaramijó
Fecha	15 de Diciembre del 2018
Código del Proceso	SIE-INMOCZ4-009-2018
Número de Contrato	CZ4-007-2018
Objeto del Contrato	“REPARACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA COORDINACION ZONAL 4, CENTROS DE ATENCION CIUDADANA BAHÍA – PORTOVIEJO, PUERTOS PESQUEROS ARTESANALES ESMERALDAS, SAN MATEO, JARAMIJO, ACONCITO Y FACILIDAD PESQUERA ARTESANAL SANTA ROSA”
Presupuesto Referencial	\$ 59.062,50 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y DOS DOLARES CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) MAS IVA 12%
Resolución de Adjudicación:	Nro. 087-UA-INMOBILIAR-2018

Integrantes de la Comisión de Recepción del Proceso:



Administrador del Contrato	Ing. Víctor Hugo Barrezueta Moreira.
Técnico que no intervino en el Proceso	Ing. José Ignacio Martínez Barberan.

Al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, procedemos a recibir los bienes adquiridos de parte del proveedor.

Datos de la empresa proveedora de bienes y/o servicios:

Nombre de la Empresa	ELECTROIBERICA S.A
RUC de la empresa	1391785550001
Nombre de quien comparece	Juan Manuel Quirós Calero
Calidad en la que comparece	Gerente General ELECTROIBERICA S.A

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

<i>Del 31 de Octubre AL 30 de Noviembre del 2018 – 30 DIAS CALENDARIOS</i>
--

3. LIQUIDACION ECONOMICA

Valor del Contrato	USD \$ 59.062,50
Valor de Anticipo 70%	USD \$ 41.343,75
Valor a Pagar 30%	USD \$ 17.718,75

4. LIQUIDACION DE PLAZOS

Fecha de Suscripción del Contrato	31 de Octubre de 2018
Plazo de Entrega	30 días calendario
Fecha de Solicitud de Recepción	30 de Noviembre de 2018
Fecha en la que se recibe	30 de Noviembre de 2018

5. CONSTANCIA DE LA RECEPCION

6.

Recepción de conformidad	En conocimiento de toda la documentación contractual, se recibe a conformidad el servicio del contrato suscrito entre la Coordinación Zonal - Zona 4 - INMOBILIAR y la empresa de Servicios Técnicos Especializados SERCOEL S.A de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo estipulado.
Responsabilidad Técnica del Informe de Conformidad	Los bienes entregados a esta Coordinación Zonal - Zona 4 - INMOBILIAR, ha sido revisado por el Administrador del Contrato y el Técnico Delegado.



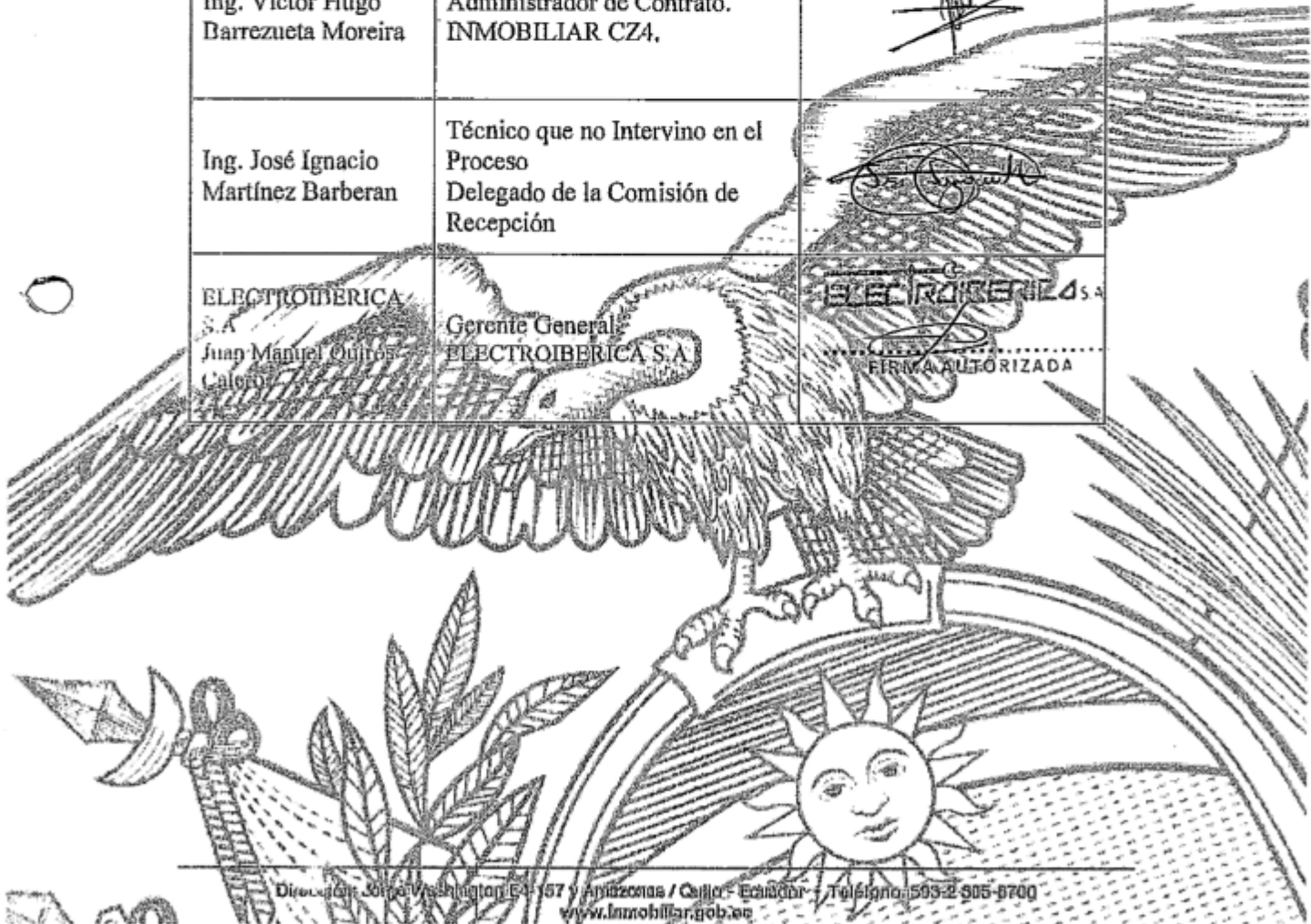
Cumplimiento de las Obligaciones contractuales	La empresa de Servicios Técnicos Especializados ELECTROIBERICA S.A cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, relativo al objeto del contrato. La empresa ELECTROIBERICA S.A entrega a la Coordinación Zonal - Zona 4 - INMOBILIAR, la Garantía Técnica requerida por el lapso de 1 mes calendario por los trabajos realizados y 6 meses por garantía de repuestos a partir de la Suscripción del Acta Entrega Recepción Definitiva.
Verificación del VAE ofertado	El oferente cumple con el VAE requerido en los pliegos de este proceso, con un valor de 94,5% (NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCO POR CIENTO)

7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Sin otro punto que tratar, se firma en unidad de acto, por parte de los siguientes funcionarios.

Atentamente,

Ing. Víctor Hugo Barzueña Moreira	Administrador de Contrato. INMOBILIAR CZA,	
Ing. José Ignacio Martínez Barberan	Técnico que no Intervino en el Proceso Delegado de la Comisión de Recepción	
ELECTROIBERICA S.A Juan Manuel Quiroz Calero	Gerente General ELECTROIBERICA S.A	 ELECTROIBERICA S.A FIRMA AUTORIZADA



ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA

QUIÑONEZ DELTA - Δ.

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE BAJO, MEDIO, Y ALTO VOLTAJE.

ECUADOR - PROVINCIA DE ESMERALDAS – SAN LORENZO.

RUC. # 083513480001.

CELULAR: 0991357207.

Email: elyanky2110@hotmail.com

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente contrato de trabajo, que celebran de una parte **ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA**, con C.I. No. **080351348-0**, a quien en lo sucesivo se le denominara **EL CONTRATISTA**; y de otra parte, **ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO**, con C.I. No. **131165976-5**, a quien en lo sucesivo se le denominara **EL SUB CONTRATISTA**; en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA CLAUSULA:

EL COTRATISTA se dedica a DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE BAJO, MEDIO, Y ALTO VOLTAJE, el cual requiere la contratación de personal capacitado en:

ASUNTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ESMERALDAS.

SEGUNDA CLAUSULA:

Por el presente documento EL CONTRATISTA contrata los servicios de EL SUB CONTRATISTA para que cumpla el puesto de SUB CONTRATISTA.

TERCERA CLAUSULA:

El contrato de trabajo tendrá una duración de 40 días calendarios, debiendo iniciar sus labores EL SUB CONTRATISTA desde el 12 de Noviembre de 2018, y concluir el 22 de Diciembre del 2018.

CUARTA CLAUSULA:

EL SUB CONTRATISTA cumplirá el siguiente horario: 8:00 AM – 12AM, 1:00 PM - 5:00 PM.

QUINTA CLAUSULA:

EL SUB CONTRATISTA deberá cumplirlas reglas del Centro de Trabajo, estipuladas en el Reglamento Interno de Trabajo.

SEXTA CLAUSULA:

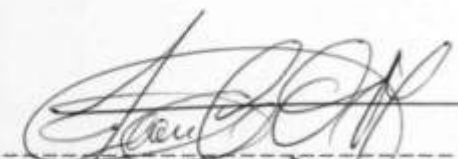
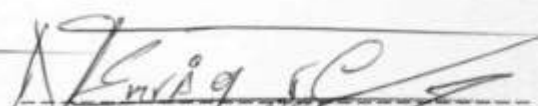
EL CONTRATISTA pagara al SUB CONTRATISTA la cantidad de 3.750,00.

SON: TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA, CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS, MAS IVA.

Como remuneración dividida en dos pagos: con un anticipo del 50%, y al término de la obra de un 50%, de acuerdo a la establecida.

Conforme con todas las clausulas anteriores, ambas partes firman.

El 12 de Noviembre del 2018.

 ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA. EL CONTRATISTA.	 ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO. EL SUB CONTRATISTA.
---	---

ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA

QUIÑONEZ DELTA - Δ.

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE BAJO, MEDIO, Y ALTO VOLTAJE.

ECUADOR - PROVINCIA DE ESMERALDAS – SAN LORENZO.

RUC. # 083513480001.

CELULAR: 0991357207.

Email: elyanky2110@hotmail.com

ACTA RECEPCIÓN DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ESMERALDAS.
MONTO:	\$ 3.750,00 USD DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, MÁS IVA.
FECHA DE INICIO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	40 DÍAS CALENDARIO.

COMPARECIENTES:

En el Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas a los 12 días del mes de Noviembre del 2018, comparecen por una parte:

- A. Por parte del **ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA**, con C.I. No. **080351348-0**, en calidad de representante legal a quien en adelante y para efectos de esta ACTA se denominará **EL CONTRATISTA**.
- B. El señor parte **SR. ING. NESTRO ENRIQUE LOOR ZAMBRANO**, con C.I. No. **131165976-5**, en calidad de **SUB CONTRATISTA** para efectos de esta ACTA.

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente **ACTA DEFINITIVA** de los servicios de mantenimiento, al tener de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES.

El mes de Noviembre del 2018, en el Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, se celebró un contrato de ejecución de los servicios de mantenimiento cuyo objeto es: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ESMERALDAS.**

Por un valor de \$ 3.750,00 USD (Tres Mil Setecientos Cincuenta, con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) MÁS IVA, con un plazo de ejecución de 40 días calendarios, a la suscripción del contrato y entrega del anticipo.

ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA

QUIÑONEZ DELTA - Δ.

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE BAJO, MEDIO, Y ALTO VOLTAJE.

ECUADOR - PROVINCIA DE ESMERALDAS – SAN LORENZO.

RUC. # 083513480001.

CELULAR: 0991357207.

Email: elyanky2110@hotmail.com

El 12 de Noviembre del 2018 recibe el SUB CONTRATISTA en calidad de anticipo de conformidad con el contrato la cantidad de \$ 1.875,00 USD (Mil Ocientos Setenta y Cinco, con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) MÁS IVA. Cuyo valor es el 50% del monto contractual del contrato, el saldo se lo pagara por planilla única al término de los servicios de mantenimiento, de esta manera se da inicio a los servicios de mantenimiento.

SEGUNDA: INSPECCIÓN PREVIA A LA RECEPCIÓN.

El Contratista mediante solicitud presentada con fecha 21 de Diciembre del 2018, solicitó de la acta definitiva de los trabajos.

Para efectos de la recepción, los comparecientes en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto proceden a recorrer y liquidar integralmente los servicios de mantenimiento, de la obra contratada, para constatar el fiel cumplimiento del contrato, luego de lo cual se procede a dejar constancia de lo siguiente y como resultado de la evaluación de las cantidades de obra de los rubros contractuales realizados en el servicio, se determinó que se ha culminado al 100% el contrato como se lo indica en la planilla:

TERCERO: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

3.1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.	
CONTRATISTA:	ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA.
SUB CONTRATISTA:	ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO.
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ESMERALDAS.
CANTÓN:	ESMERALDAS.
PROVINCIA:	ESMERALDAS.
3.2. LIQUIDACIÓN DE OBRA:	
MONTO DEL CONTRATO:	USD. \$ 3.750,00 MÁS IVA.
MONTO DEL ANTICIPO:	USD. \$ 1,875.00 MÁS IVA.
MONTO EJECUTADO:	USD. \$ 3.750,00 MÁS IVA.
3.3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.	
FECHA DE ENTREGA ANTICIPO:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
FECHA DE INICIO DE OBRA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA

QUIÑONEZ DELTA - Δ

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE BAJO, MEDIO, Y ALTO VOLTAJE.

ECUADOR - PROVINCIA DE ESMERALDAS – SAN LORENZO.

RUC. # 083513480001.

CELULAR: 0991357207.

Email: elyanky2110@hotmail.com

FECHA DE TÉRMINO CONTRACTUAL:	22 DE DICIEMBRE DEL 2018.
FECHA DE TÉRMINO REAL:	22 DE DICIEMBRE DEL 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	40 DÍAS CALENDARIO.
DÍAS JUSTIFICADOS:	00 DÍAS.
PRORROGAS DE PLAZOS:	00 DÍAS.

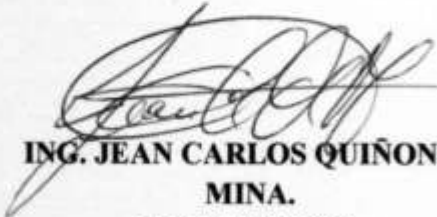
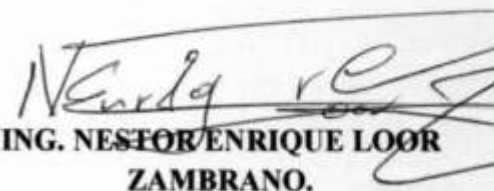
La obra se concluyó el 22 de Diciembre del 2018, es decir dentro del plazo, siendo sujeto a una multa de cero días, por lo que el contratista (ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO) no tiene mora en el plazo de entrega de los trabajos.

CUARTA: ACEPTACIÓN

Una vez que el contratante ha verificado el cumplimiento de las obligaciones y está satisfecho por los trabajos realizados, declara su conformidad con la ejecución de los servicios de mantenimiento. SE RECEPTA EL ACTA DEFINITIVA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ESMERALDAS.**

Dejando constancia que cualquier vicio oculto que ocasionen fallas en el futuro, será de absoluta responsabilidad del contratista. De acuerdo a la disposición legal establecida en el **ART. 87 CAP. V** de la LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Para constancia y en fe de lo actuado suscribimos la presente Acta de Recepción Definitiva del Contrato de Ejecución de Obra en Original, y dos ejemplares del mismo tenor y contenido a los 22 días del mes de Diciembre del 2018.

Recibe Conforme.	Entrega Conforme.
 ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA. CONTRATISTA.	 ING. NESTOR ENRIQUE LOOR ZAMBRANO. SUB CONTRATISTA.

ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA

QUIÑONEZ DELTA - Δ.

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS – CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE SISTEMAS ELÉCTRICOS DE BAJO, MEDIO, Y ALTO VOLTAJE.

ECUADOR - PROVINCIA DE ESMERALDAS – SAN LORENZO.

RUC. # 083513480001.

CELULAR: 0991357207.

Email: elyanky2110@hotmail.com

Esmeraldas, 24 de Diciembre del 2018.

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente a petición del interesado el **SR. ING. NESTOR LOOR ZAMBRANO** con **C.L:131165976-5**, laboró como **SUB CONTRATISTA – SUPERVISOR**, desde el 12 de noviembre del 2018 al 22 de diciembre del 2018 en: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ESMERALDAS.**

Tiempo del Proyecto: 40 días laborales, desde el 09 de noviembre del 2018 al 28 de diciembre del 2018.

Monto del Proyecto: \$ 12.500,00 MÁS IVA.

Porcentaje Ejecutado: 100%.

El interesado puede hacer uso de este certificado de la manera que más convenga a su interés.

Atentamente:



ING. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA.
RUC. 0803513480001.

Loor Zambrano Nestor Enrique

Autoriz. SRI: 1123849553



FACTURA

Serie: 001 - 001

000000221

Dir: Cdo. La María CHONE - MANABÍ

Tel: 0959626760

E-mail: nestor13@hotmail.com

Ruc: 1311659765001

Documento Categorizado: NO

Sr. (s): Juan Carlos Quiroz Nolas

Dirección: San Lorenzo Teléfono: 099364054

Ruc/Cf: 0803513480001 Fecha: 22-12-2018

Cant.	DESCRIPCIÓN	V.UNIT.	V.TOTAL
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados.	3750	3750

FORMA DE PAGO

Electivo	<input type="checkbox"/>
Dinero Electrónico	<input type="checkbox"/>
Tarjeta de Crédito o Débito	<input type="checkbox"/>
Otros	<input checked="" type="checkbox"/>

Original Adjunto
Copie Emisor

Sub Total 12% **3750**

Sub Total 0%

Descuento

Sub Total

I.V.A. 12% **450**

VALOR A PAGAR \$ 4200

> Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC

1311659765001

Autorización

1123849553

Tipo documento

Factura

Número documento

001-001-000000221

Fecha emisión

22/12/2018

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial
LOOR ZAMBRANO NESTOR ENRIQUE		ISERVI
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
LA MARIA S/N	LA MARIA S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
Otro	2019-11-26	13568



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)